



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-72697805-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-72697805-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SEISEME S.A., Legajo N° 2.933 (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutica Señora NOELIA VARGAS, Documento Nacional de Identidad N° 32.920.000, Matrícula Nacional N° 17.058, como Directora Técnica de la firma SEISEME S.A., Legajo N° 2.933, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° 3675, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora FLAVIA JUANA DI IACOVO, Documento Nacional de Identidad N° 23.342.432, Matrícula Nacional N° 15.390, como Directora Técnica de la firma SEISEME S.A., Legajo N° 2.933.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-72697805-APN-DGA#ANMAT